DIEGO GARCÍA
CONGRESISTA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Nº008

**PROPOSICIÓN No. ___ DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN LA CIUDAD DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**

La Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en los artículos 114, 135 numeral 8, 137 y 208 de la Constitución Política; la Ley 3ª de 1992; los artículos 233, 234, 249 y demás normas concordantes de la Ley 5ª de 1992, aprueba la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Apruébese la realización de una sesión descentralizada de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la ciudad de Yopal, capital del departamento de Casanare, 22 de Septiembre del 2026.

La ciudad de Yopal será el municipio anfitrión de la sesión, teniendo en cuenta su condición de capital departamental, su capacidad institucional y logística, su conectividad y su ubicación estratégica para facilitar la participación de las autoridades territoriales, los sectores productivos, las comunidades rurales y la ciudadanía proveniente de los diecinueve municipios de Casanare.

La sesión descentralizada tendrá como objeto analizar las principales problemáticas, necesidades, oportunidades, inversiones, programas y proyectos relacionados con el desarrollo agropecuario, ambiental, minero-energético y rural del departamento de Casanare, así como las afectaciones derivadas de la variabilidad climática y de fenómenos extremos, particularmente la ola invernal y el fenómeno de El Niño, sus impactos sobre la población, los sectores productivos, la infraestructura, los recursos naturales y la economía departamental, y las medidas de prevención, atención, mitigación, recuperación y adaptación implementadas o proyectadas por las entidades competentes.

En particular, la sesión abordará los siguientes ejes temáticos:

1. Desarrollo agropecuario, agroindustrial y seguridad alimentaria.
2. Acceso, formalización, adjudicación, restitución y uso productivo de la tierra.
3. Financiamiento, crédito, aseguramiento, comercialización y garantías para los productores rurales.
4. Conectividad multimodal para el desarrollo agroindustrial.

Aprobada Acta #002/26.

19/08/26
LEG 2026-2027



(1)

Patricia
12-08-2026
5:15

5. Infraestructura productiva, adecuación de tierras, distritos de riego, drenaje y manejo del recurso hídrico.
6. Protección ambiental, conservación de ecosistemas estratégicos y administración sostenible del recurso hídrico.
7. Actividad de hidrocarburos y sus impactos económicos, sociales, laborales, fiscales y ambientales.
8. Transición energética, seguridad energética y aprovechamiento de fuentes no convencionales de energía renovable.
9. Inversiones, compensaciones, regalías y beneficios destinados a los municipios productores y a las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de proyectos extractivos y energéticos.
10. Ejecución presupuestal y avance de los programas y proyectos del Gobierno nacional destinados al departamento de Casanare.
11. Articulación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal para impulsar el desarrollo productivo, rural, ambiental y energético del departamento.

Cítense, de conformidad con los artículos 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política y los artículos 233, 234 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, a los siguientes ministros del despacho, o a quienes ejerzan legalmente dichos cargos:

1. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Ministra de Minas y Energía.
3. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Ministra de Transporte

Los ministros citados deberán responder los cuestionarios anexos a la presente proposición dentro del término constitucional y legal correspondiente y comparecer a la sesión descentralizada para informar sobre las actuaciones, inversiones, programas, proyectos y compromisos de sus respectivas carteras en el departamento de Casanare.

**FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES INVITADOS**

Invítese a participar en la sesión descentralizada a los siguientes funcionarios y autoridades, o a quienes hagan sus veces:

1. Gobernador del departamento de Casanare.
2. Alcalde del municipio de Yopal, en calidad de autoridad del municipio anfitrión.
3. Alcaldes y alcaldesas de los diecinueve municipios del departamento de Casanare.
4. Presidente(a) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos —ANH—.
5. Presidente(a) de la Agencia de Desarrollo Rural —ADR—.
6. Director(a) General de la Agencia Nacional de Tierras —ANT—.
7. Director(a) General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales —ANLA—.
8. Director(a) General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria —UPRA—.
9. Director(a) General del Instituto Colombiano Agropecuario —ICA—.
10. Presidente(a) del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario —FINAGRO—.
11. Presidente(a) del Banco Agrario de Colombia.
12. Director(a) General del Servicio Geológico Colombiano.
13. Director(a) General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres —UNGRD—.

**ORGANISMOS DE CONTROL**

Invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo, o a sus delegados, con el propósito de que acompañen la sesión dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales.

De igual manera, invítese a la Procuraduría Regional de Instrucción de Casanare, a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República y a la Defensoría Regional de Casanare.

**SECTORES PRODUCTIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS**

Invítese a participar a representantes de:

1. Los sectores ganadero, arrocero, palmicultor, cacaotero, cafetero, platanero, piscícola, forestal, turístico y demás cadenas productivas presentes en Casanare.

2. Asociaciones campesinas, organizaciones de pequeños y medianos productores y asociaciones de mujeres y jóvenes rurales.
3. Pueblos y comunidades indígenas del departamento.
4. Organizaciones sindicales y representantes de trabajadores de los sectores agropecuario, ambiental, energético y de hidrocarburos.
5. Organizaciones ambientales y veedurías ciudadanas.
6. Cámaras de comercio, universidades, instituciones educativas, centros de investigación y organizaciones académicas con presencia en el departamento.
7. Comunidades ubicadas en las áreas de influencia de proyectos de hidrocarburos, energía, infraestructura productiva y aprovechamiento de recursos naturales.

**PUBLICIDAD Y TRANSMISIÓN**

Solicítese a la Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes garantizar la transmisión en directo de la sesión mediante los canales institucionales y disponer los medios necesarios para su grabación, divulgación y consulta pública.

La convocatoria, agenda, cuestionarios y mecanismos de participación deberán publicarse oportunamente en los medios institucionales de la Cámara de Representantes.

**MATRIZ DE COMPROMISOS Y SEGUIMIENTO**

Como resultado de la sesión descentralizada, la Secretaría de la Comisión Quinta elaborará una matriz de compromisos que contenga, como mínimo:

1. La problemática o necesidad identificada.
2. La acción o solución propuesta.
3. La entidad responsable.
4. Las entidades participantes.
5. Los recursos disponibles o requeridos.
6. El plazo de cumplimiento.
7. El mecanismo de seguimiento y verificación.

Solicítese a la Mesa Directiva designar una subcomisión de seguimiento, integrada por miembros de la Comisión Quinta, para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos y presentar un informe a la Comisión dentro del término que esta determine.

**JUSTIFICACIÓN**

El departamento de Casanare cumple un papel estratégico en el desarrollo económico, energético, agropecuario y ambiental de Colombia. Su territorio aporta significativamente a la producción nacional de hidrocarburos, arroz, ganado, palma y otros productos fundamentales para la seguridad energética y alimentaria del país.

A pesar de esta contribución, el departamento enfrenta problemas estructurales relacionados con el acceso y formalización de la tierra, la infraestructura productiva, los sistemas de riego y drenaje, el financiamiento rural, la comercialización agropecuaria, la transformación industrial, la administración del recurso hídrico y la protección de ecosistemas estratégicos.

Asimismo, las comunidades han planteado preocupaciones relacionadas con los impactos sociales, laborales, económicos y ambientales de las actividades de hidrocarburos, la distribución de los beneficios generados por la explotación de recursos naturales, las inversiones en los municipios productores y el cumplimiento de las obligaciones de las empresas y entidades competentes.

Estas problemáticas requieren una respuesta coordinada de los ministerios, las entidades nacionales, las autoridades territoriales, los sectores productivos y las comunidades. La realización de la sesión descentralizada permitirá que la Comisión Quinta conozca directamente las condiciones del territorio, ejerza control político, facilite el diálogo institucional y promueva soluciones concretas y verificables.

La elección de Yopal como municipio anfitrión responde a su condición de capital del departamento, centro administrativo, institucional, económico y de servicios, así como a su conectividad y capacidad para recibir a las delegaciones provenientes de los diecinueve municipios de Casanare.

La sesión no debe limitarse a la exposición de diagnósticos. Su propósito será establecer compromisos institucionales, responsables, recursos y plazos que permitan construir una hoja de ruta para el desarrollo agropecuario, ambiental, energético y rural del departamento.

**DIEGO GARCIA ALFONOSO**
Representante a la Cámara por el departamento de Casanare
Partido Alianza Verde
Autor de la proposición

DIEGO GARCÍA
CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CUESTIONARIO ADJUNTO PROPOSICION SESION DESCENTRALIZADA**

Proposición # 008/26
LEG 26-27

**CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA**

1. Informar a la Comisión Quinta cuales son los ejes fundamentales de competitividad de la Orinoquía, del Nuevo Gobierno Nacional.

2. Informar si el gobierno nacional va o no a priorizar la inversión en la subregión de la altillanura sobre la subregión de la baja Llanura, explicar ampliamente la respuesta.
3. Informar en forma detallada la estrategia del nuevo gobierno sobre la implementación de la reforma agraria, formalización de predios, seguridad jurídica sobre la tierra y el uso productivo de los baldíos en la Orinoquia.

4. Informar que prioridades va tener el gobierno nacional con respecto a la infraestructura y conectividad para la competitividad agropecuaria del departamento de Casanare, vías nacionales, aeropuerto internacional de Yopal, navegabilidad del Rio Meta, sistemas de riego y conectividad digital.

5. Cuál sería el apoyo del Ministerio de Agricultura para acompañar al departamento de Casanare en la estrategia de agroindustrialización de impacto regional con proyectos listos en fase tres, como el Frigorífico para sacrificio bovino de 300 reses turno día, Planta de Alimentos balaceados (maíz, soya, sorgo) para la cadena de producción de proteína para consumo animal, Planta de Procesamiento de Lácteos, Planta de procesamiento de Café y Planta de Secado de granos.

6. Informar que plan de contingencia tiene el Ministerio de Agricultura para mitigar los efectos negativos que están padeciendo los arroceros de Casanare con ocasión reciente de las graves inundaciones que destruyeron los cultivos de los agricultores y no tienen como resolver el pago de sus créditos.

**CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

1. Informar cual es la estrategia de implementación que tiene el gobierno nacional para la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables,



*Bogotá: Cra 7 # 8 - 68 - Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina 430B*
*diego.garcia@camara.gov.co*

particularmente de los hidrocarburos contenidos en yacimientos no convencionales, mediante la técnica del fracturamiento hidráulico conocida como fracking.

2. Informar cuál es la ruta que está considerando el Gobierno Nacional, si es el avanzar directamente hacia la exploración y explotación comercial de yacimientos no convencionales mediante fracturamiento hidráulico o considera necesario continuar previamente con procesos de investigación científica y técnica, como los proyectos piloto que en su momento fueron autorizados, con el propósito de obtener información suficiente sobre las características de estos yacimientos, sus riesgos, sus impactos y su verdadera viabilidad.

3. Frente a la variable económica y fiscal, el fracturamiento hidráulico en roca generadora de yacimiento no convencional, cuánto podría generar en reservas, producción, regalías, impuestos, empleo y desarrollo regional, y, sobre todo, cuál sería el verdadero beneficio para la Nación y para las regiones productoras.

4. Informar cuales son las reales proyecciones de reservas de gas de los campos en jurisdicción del departamento de Casanare, primer productor de gas natural.

5. Informar cuales fueron las razones por las que ECOPETROL agotó prácticamente las reservas de gas de Cupiagua, con una extracción mayor desproporcionada frente a la producción normal de los campos.

6. Informar a la Comisión cual es la prioridad del nuevo gobierno nacional, frente a la explotación de crudo para exportar o la explotación de gas para consumo interno del gas domiciliario, comercial e industrial, teniendo en cuenta que el operador prefiere para su negocio producir más crudo e incluso reinyectando el gas para mejor la explotación, como es el caso del campo Floreña, donde se surte el gas para uso residencial, comercial e industrial, disminuyendo la oferta de la molécula para beneficiar mayor producción de crudo.

7. Informar cuales son los planes del Ministerio de Minas y Energía para la ampliación de la infraestructura de transporte de energía eléctrica para los Llanos de Colombia. Así mismo los planes para reducir pérdidas de energía.

(2)

DIEGO GARCÍA
CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

1. Informe cuales son los planes que mejorar la vía nacional Transversal del Cusiana, que permenentemente se encuentra cerrada o con restricción vehicular para transporte de carga, con ocasión de las fallas geológicas y particularmente, porque los gobiernos solo asignan pequeñas partidas para mantenimiento incluyendo las emergencias. La vía del Cusiana siendo tan importante para el país, no tiene las especificaciones técnicas que cualquier vía nacional tiene.

2. Para resolver el grave deterioro de la vía incluyendo viaductos nuevos que se cayeron, el Ministerio de Transporte ha pensado en contratar nuevos diseños o concesionar mediante Alianza Pública Privada APP un paquete llave en mano u otro modelo contractual. Informar ampliamente la solución que plantea su Despacho.

3. En el mismo sentido, informar sobre la vía nacional de la Ruta Libertadora que no tiene fecha para que se tenga completamente pavimentada con las obras necesarias.

4. Informar si el gobierno nacional tiene interés real de impulsar el proyecto de navegabilidad del Rio Meta, con la construcción de los puerto fluviales e incluso con los puentes, teniendo en cuenta que la gran frontera agrícola y pecuaria de Colombia se encuentra en los Llanos. Explicar el resultado de los estudios realizados al respecto por el Ministerio o el INVIAS.

**CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE AMBIENTE**

1. ¿Qué mecanismo de coordinación implementará el Ministerio, dentro del próximo Plan Nacional de Desarrollo, para acompañar la evaluación ambiental de los proyectos estratégicos de Casanare, entre ellos la solución definitiva de la Transversal del Cusiana, los puentes Orocué–Santa Rosalía y Puerto Gaitán–La Poyata, el Distrito de Adecuación de Tierras del río Cusiana, las plantas agroindustriales y la planta de producción de urea?

2. Indique, para cada proyecto, la autoridad ambiental competente, permisos, licencias o modificaciones requeridas, estudios pendientes, restricciones ambientales

3

*Bogotá: Cra 7 # 8 - 68 - Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina 430B*
✉ *diego.garcia@camara.gov.co*

identificadas, términos estimados de evaluación y medidas necesarias para evitar demoras injustificadas sin disminuir los estándares de protección ambiental.

3. Precise si estos proyectos contarán con una estrategia de licenciamiento y seguimiento articulada entre el Ministerio, la ANLA, Corporinoquia y las entidades territoriales.

4. ¿Qué proyectos priorizará el Ministerio en las bases, metas y Plan Plurianual de Inversiones del próximo Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la seguridad hídrica frente a las necesidades de consumo humano, conservación ambiental, producción agropecuaria y transformación industrial?

5. Informe el estado de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas aplicables; la disponibilidad y demanda de agua superficial y subterránea; las cuencas con mayor presión; y las inversiones previstas para protección de nacimientos, restauración de rondas hídricas, monitoreo, almacenamiento, regulación, tratamiento y uso eficiente del agua.

6. Explique cómo se garantizará el suministro para el Distrito de Adecuación de Tierras del río Cusiana y los proyectos agroindustriales sin afectar caudales ecológicos, humedales, acuíferos y abastecimiento de las comunidades.

7. ¿Destinará el Gobierno nacional recursos en el próximo Plan Nacional de Desarrollo para ejecutar un programa de adaptación climática que reduzca los impactos de inundaciones, sequías, erosión, incendios forestales y movimientos en masa sobre las comunidades, los corredores viales, los distritos de riego y la infraestructura agroindustrial?

8. Relacione los proyectos previstos, municipios y cuencas priorizadas, obras de reducción del riesgo, soluciones basadas en la naturaleza, sistemas de monitoreo y alerta temprana, restauración de ecosistemas, costo, fuentes de financiación, entidades responsables, metas y cronograma.

5

(4)

DIEGO GARCÍA
CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

9. Indique cómo se articulará este programa con la solución definitiva de la Transversal del Cusiana y con la protección de las zonas productivas expuestas a la variabilidad climática.

10. ¿Qué medidas fortalecerá el Ministerio en el próximo Plan Nacional de Desarrollo para garantizar el cumplimiento de las compensaciones ambientales, la inversión forzosa de no menos del 1%, los planes de manejo, la restauración de áreas intervenidas y el abandono de pozos e infraestructura derivados de los proyectos de exploración y explotación de petróleo y gas?

11. Relacione, por proyecto, operador, bloque y municipio, las obligaciones impuestas, valor aprobado, recursos ejecutados y pendientes, proyectos ambientales financiados, estado de cumplimiento, garantías constituidas, procesos sancionatorios y pasivos ambientales identificados.

12. Informe qué mecanismo público de seguimiento permitirá a las comunidades, autoridades territoriales y organismos de control conocer la localización, ejecución, beneficiarios y resultados de estas inversiones.

Cordialmente,

Diego Garcia A.

**DIEGO GARCÍA ALFONSO**
Representante a la Cámara por Casanare
Alianza verde

Proposicion +008/26

Martha C
Agosto 19/26.

Aprobada Acta +001/26
LEG 2026-2027

(5)

*Bogotá: Cra 7 # 8 - 68 - Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina 430B*
*diego.garcia@camara.gov.co*